

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 412.

ALICANTE 15 RA. (Alicante).—Fuera 18 ra. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 RA. trimestre. Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

MIÉRCOLES 2 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Ca-
balleros, 1 duplicado, esquina á la calle Mayor
En todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á
Director y Administrador: D. Manuel Santandreu

AÑO III

ALICANTE 2 DE ABRIL 1873.

ENERGIA Y RECTITUD.

Si la primera de las condiciones de estabilidad en los gobiernos es el apoyo de la opinion pública, la energía y la resolución en la eleccion de las medidas capaces de asegurar el orden y de arrigar los principios políticos que le son peculiares, es la segunda.

Más por desgracia, ó tal vez por fortuna del partido republicano, en España se ha dado el caso, por cierto bien anómalo, de carecer de energía los gobiernos que han tenido un verdadero sistema político, y de carecer de sistema los que han dado inequívocas muestras de resolución y de firmeza. De aquí la inestabilidad gubernativa que, haciéndose crónica, en nuestra patria, ha estado á punto de asfixiarla la fuerza de bruscos transiciones y de recias sapuidas. La nacion al fin, cansada de tales cambios y de tan continuas como estériles agitaciones, ha comprendido que solo un medio de salvacion quedaba á su trabajada existencia, y poniendo los ojos y la confianza en la República, esta ha sido proclamada por ser ella la única apta para curar tan antiguos males y salvar la tranquilidad, la paz y la salud á nuestra hermosa península. Mas para ello es necesario, es indispensable que no caiga en los errores y en la debilidad de los gobiernos monárquicos; y como quiera que la República tenga principios propios, claros y correctos que no pueden dar lugar á dudas formales ni á vacilaciones de ningún género, solo falta que tenga su gobierno mucha energía y resolución para abordarlos sin contemplaciones ni temporizaciones ruinosas y sin apartarse de su camino por más que ciertas clases de la sociedad intenten torcerlo y algunos elementos mal aconsejados desviarlo.

Las monarquías absolutas y las constitucionales tambien pueden tener ciertas condescendencias y cierta benignidad relativas para con los que faltan á los deberes de la ley ó á las conveniencias políticas de la nacion, porque separados el que manda y los que obedecen por un muro erizado de bayonetas y una valla rodeada de cañones, no son de temer las intrusiones en el recinto del poder: ni es fácil ó breve su acceso; y pueden usar aquella condescendencia con tanto más motivo, cuanto que ella no puede nunca tomarse como una muestra de debilidad, y así como un efecto de la bondad emanada del poder mismo para con sus mimadores; mas todo lo contrario sucede en las repúblicas democráticas. En estas, por lo mismo que los poderes públicos, y los simples ciudadanos se dan la mano, por la misma razon de no separarlos mas que el derecho adquirido por el sufragio nacional, por el mismo motivo de no tener mas apoyo que la idea de la razon, sin que en ella tenga la mas mínima parte la idea de la fuerza, no pueden ser condescendientes ni benignos para los transgresores de la ley, y es preciso que hagan caer sobre ellos todo el rigor de la misma si se quiere que la paz pública sea conservada, y que la República, en vez de ser el gobierno del pueblo por el pueblo, degenera en el gobierno de los más tímidos por los más osados.

Nosotros comprendemos que en ocasiones, circunstancias que podemos llamar fatales, hacen difícil y hasta peligroso el empleo de esta energía, y que parecen más producentes y necesarias, si se quiere, las contemporizaciones que las medidas severas; pero si bien convenimos en que esto se comprende, no admitimos, sin embargo, semejante política en las repúblicas, cuyas primeras condiciones deben ser á todo trance la robustez y la entereza.

El derecho de los gobiernos esencial y sinceramente democráticos, por lo mismo que tiene en su apoyo y como fundamento indestructible el concurso y las simpatías de la gran masa de la nacion, debe ser inflexible y cumplirse con entereza; pues desde el instante mismo en que se detiene ante un obstáculo, por preñado que esté de dificultades, ó desde el momento en que se para, á fin de reflexionar en lo que hacer conviene, cede indefectiblemente, y el gobierno que teniendo en su apoyo al país, cede, se pierde á sí propio y pierde sin remedio á la nacion que representa.

Si un partido ha habido en España que empezara á gobernar bajo buenos auspicios y algun tanto desahogado, este es el partido republicano. Tiene en su apoyo al pueblo, en primer lugar, las clases industriales y mercantiles cansadas de la farsa y de la hipocresía radicales han recibido la proclamación de la nueva forma de gobierno con la confianza relativa que podrá ser fuente de muchos bienes si sabemos aprovecharla y fomentarla de una manera conveniente: las naciones, escapacion hecha de alguna, tal vez la que menos influencia pueda ejercer en nuestra patria, verán con gusto la República española con solo que esta sepa conservar el orden y gobernar dignamente; el ministerio bajo cuyo gobierno debe el país hacer las próximas elecciones, tiene popularidad, honradez, imparcialidad y convicciones innegables y reconocidas. ¿Qué se necesita, pues, para que la definitiva constitucion y consolidacion de la República marche rápida y desembarazadamente á su deseado término? Energía, nada mas que un poco de energía.

¿La tendrá?
Los enemigos de la República, los reaccionarios de todos los matices, comprendiendo como nosotros y quizá mejor á un que nosotros que su única

esperanza, su sola áncora de salvacion es la debilidad posible de nuestros hombres de gobierno, se afanan por publicar hechos y noticias que la atestigüen ó den por lo menos indicios de ella. De ahí aquel augurar disturbios á propósito de la indisciplina del ejército, abultando de una manera vertiginosa los sucesos, y propalando falsedades á millares, que los hechos cada dia vienen á desvanecer, pero que se encargan ellos cada noche de reconstruir; de ahí los temores que afectan abrigar, cuando si hubiese motivos reales para abrigarlos, la alegría retozaria en sus labios y el alborozo en el fondo del corazon. Ahora bien: ¿qué hay en el fondo de todo esto? Nada, absolutamente nada más que la esperanza, bien vana por cierto, por parte de los reaccionarios, de que esta debilidad nazca y de que una vez nacida subsista, para que ella produzca el descrédito de la República, y tras el descrédito la ruina consiguiente.

Dada pues esta conclusion que debe servir de principio á los hombres que afortunadamente están al frente de la nacion, solo falta que teniéndola muy presente procuren desmentirla con la energía y la rectitud en estos instantes tan necesarios. Con ellas la República se consolida; sin ellas, quién sabe lo que seria de nuestra patria, y la federacion no tardará en venir.

LO DE BERGA.

El telegrama de Larundo quedó en suspenso el relevo del general Contreras é incidido con la entrada de los carlistas en Berga, y con las salvajes escenas que relatamos en otro lugar ya este número.

El dolor, la indignacion y la vergüenza sentimos en nuestro pecho en estos momentos: dolor al considerar que algunos bravos defensores de la causa liberal han sido víctimas desgraciadas por el abandono de las autoridades militares, constándoles su

-216-

Art. 623. En los casos del testigo con el procesado ó de los testigos entre sí, no permitirá el presidente que medie insultos ni amenazas, limitándose la diligencia á dirijirse los cargos los cargos y hacerse las observaciones que creyeren convenientes para ponerse de acuerdo hasta llegar á descubrir la verdad.

Art. 624. El presidente no permitirá que el testigo conteste á preguntas ó repreguntas capciosas, sugestivas ó impertinentes.

Art. 625. Contra la resolucion que tomare podrá interponerse en su dia el recurso de casacion, si se hiciera en el acto la correspondiente protesta.

En este caso el secretario consignará á la letra en el acta la pregunta ó repregunta á que el presidente hubiere prohibido contestar.

Art. 626. Cuando la declaracion del testigo en el juicio oral no sea conforme con la prestada en el sumario, podrá pedirse su lectura por cualquiera de las partes.

Después de leida, el presidente invitará al testigo á que explique la diferencia ó la contradiccion que entre sus declaraciones se observare.

-219-

El Tribunal la fijará, teniendo para ello en cuenta los perjuicios que les hubiere causado la comparecencia.

Art. 634. Los peritos podrán ser recusados por las causas y en la forma prescritas en los artículos 365, 366 y 367.

Art. 635. Los que no lo hubiesen sido, serán examinados juntos cuando hayan de declarar sobre unos mismos hechos, y contestarán á las preguntas y repreguntas que las partes les dirigieren, absteniéndose de aventar como verdades demostradas ó admitidas las teorías científicas que consistan en meras hipótesis.

Art. 636. Si para contestar á las preguntas ó repreguntas consideraren necesaria la practica de cualquier reconocimiento, lo harán acto continuo en el local de la misma audiencia, si fuere posible.

En otro caso se suspenderá la sesion por el tiempo necesario, á no ser que puedan continuar practicándose otras diligencias de prueba entretanto que los peritos verifican el reconocimiento.

El presidente del tribunal, ó cualquiera de sus individuos podrá hacer al testigo ó perito, des-

-220-

pues que hubiesen sido examinados por las partes, todas las preguntas que consideren oportunas para el más completo esclarecimiento de los hechos ó para la más segura investigacion de la verdad.

Art. 637. El tribunal examinará por sí mismo los libros, documentos, papeles y demás piezas de conviccion que puedan contribuir á los fines mencionados en el artículo anterior.

Art. 638. Para la prueba de inspeccion ocular, si el lugar que hubiere de ser inspeccionado se hallare en la capital, se constituirá en él el tribunal con las partes, y el secretario estenderá diligencia espresiva del lugar ó cosa inspeccionada, haciendo en ella las observaciones de las partes y los demás incidentes que ocurran.

Si el lugar estuviere fuera de la capital, se constituirá en él con las partes el individuo del tribunal que el presidente designare, practicándose la diligencia en la forma establecida en el párrafo anterior.

Art. 639. No podrán practicarse más diligencias de prueba que las propuestas por las par-

posición crítica desde muchos días acá y no mandándoles un inmediato refuerzo que de ella los sacara: indignación al ver que algunas banderas de do-almados recorren nuestro territorio con fortuna, gracias á encontrarlo absolutamente abandonado á sus fechorías; y vergüenza al con iderar que en plego siglo XIX proclamada ya la República y animado el espíritu popular de los mas altos sentimientos, la bandera del absolutismo desplegada al aire entra triunfante en comarcas extensas llevando tras sí una turba de criminales, que cual aves de rapina se dejan caer en importantes poblaciones, sembrando por todas partes la desolación y la desgracia.

Hemos dicho que algunos defensores de la causa liberal han sido víctimas por el abandono de las autoridades militares, y nosotros que mas que nadie tenemos un interés en que la República se salve, hacemos gusto al sacrificio de nuestras preferencias particulares, condenando lo que de censera sea digno, aun cuando recaigan sobre personas amigas nuestros fundados ataques. Nos hemos propuesto decir la verdad, á fin de evitar las gracias mayores, y la decimos porque la generosa sangre que se derrama por improvisión de algunos, se gotea á gotea sobre nuestras frentes y nos pone en el terrible caso de ser severos con nuestros mismos amigos.

Teneo el deber de hablar, y creemos hasta criminal el silencio que guardáramos, si del mismo dependiese el estravío de la opinión pública en acatar los remedios que á tantos males como atravesamos son necesario; y que, dentro del sistema republicano, solo la pública opinión puede indicar á nuestros gobernantes.

Los recientes hechos de Ripoll, los bloqueos de Vich y de Igualada, la posición crítica de los defensores de Berga, la de los bravos voluntarios de Olot, el abandono completo de la Alta montaña de Cataluña, todo ello nos indica una improvisión notable por parte de nuestras primeras autoridades militares. El campo del carlismo quedaba libre, mientras las tropas concentradas en el llano consumían el tiempo miserablemente, y la organización de batallones de voluntarios se llevaba á cabo bajo un sistema de las mas vicioso y desacertado. ¿Eca de ser erar pres, otra cosa de lo que ha sucedido? No. La táctica de los carlistas consiste en atacar á los que se encuentran poco menos que indefensos y en rehuir todo ataque formal, y los carlistas debían aprovecharse de una situación tan favorable á sus planes y á sus medios de lucha.

Per qué pues estas autoridades militares de la situación pasada como ierca el crimen de reconcentrar en esta ciudad todas las fuerzas del ejército las autoridades militares de la República no tomaron inmediatas providencias para subsanar esta falta? Se nos objetará que la indisciplina del ejército hacia imposible una operación que en tiempos normales bastaba una orden superior para llevarse á cabo inmediatamente; pero si consideramos que la insubordinación se limitó á determinados cuos, y que duró pocos días en muchos que pasaron á las poblaciones inmediatas obedeciendo en todas las órdenes de sus jefes, compréndese que la objeción no no tiene fuerza suficiente para justificar un abandono que ha producido tan fatales resultados.

A las, el soldado sede en deseos de batir

á los carlistas, el espíritu público está enardecido contra esos vándalos, y si hubiese habido un talento organizador, enérgico y ardoroso, que sin desquidar la parte de buena dirección, hubiese sabido concertar el entusiasmo de todos esos elementos, la alta montaña de Cataluña se habría cubierto instantáneamente de defensores de la República y hoy no vertiéramos lágrimas de sangre y de vergüenza.

No desconocemos las dificultades que ofrecía este trabajo; mas consideramos que no se resuelvan por sí mismos asuntos de tal naturaleza, sino que por el contrario mas que otros algunos necesitan una inteligencia activa, una resolución inflexible, y un brazo de hierro, cualidades que no hemos visto ni por asomo en nuestras autoridades militares.

Cataluña tuvo durante la monarquía de D. Amadeo la desgracia de ver en su Capitania general á personas ineptas á cual máa. Después de Laserna, Baldrich y tras de este Gaminde, contribuyeron con su impericia á la preponderancia de las partidas facciosas. El actual Capitan general de Cataluña si no ha contado con la absoluta cohesión del ejército, ha tenido á su disposición el ardiente espíritu del pueblo y del soldado. Hasta qué punto lo primero le disculpa, y hasta qué punto no ha sabido aprovecharse de lo segundo, son cuestiones delicadas que debe resolver el gobierno con toda premura, no exponiéndonos bajo ningún concepto á nuevos contratiempos que serian el oprobio de la República y el baldón de los buenos republicanos.

(La Independencia.)

Segun dice *El Imparcial*, ha sido admitida al general Contreras la dimisión que ha presentado del doble cargo de capitan general, y general en jefe del ejército de Cataluña, nombrando para reemplazarle al Sr. Vellarde, capitan general de Valencia.

Dícese que al formular su dimisión, la funda en la absoluta carencia de recursos, de hombres y de armamento en que se encuentra, apesar de sus reiteradas gestiones para obtenerlos.

La comision de mujeres que anteaer salió de la plaza del Saladero para el ministerio de Gracia y Justicia en solicitud de indulto general para todos los criminales comunes, se presentó al Sr. Salmeron, representada por cuatro ó cinco de aquellas desgraciadas. El Sr. Salmeron las dijo que no podía recibir la exposicion que al efecto le presentaban, porque sobre nécia, era ilegal. Esta contestacion honra al Sr. Salmeron.

Pero nosotros preguntamos: ¿Esas desgraciadas pidieron el absurdo voluntariamente ó eran instrumento de algun miserable que se ha propuesto desacreditar la República porque él no mande?

Omnia serviliter pro Dominatione.

En Zamárraga hubo el 27 una pequeña sedición militar que fué en el acto reprimida, merced á la energía y buenas disposiciones del brigadier señor Castillo.

Parece ser que habiendo llegado á dicho punto la columna de Gardyn en un estado de disciplina no muy bueno, se dieron á algunos muertos, pero reunida la tropa, las arengó enérgicamente el citado Sr. Castillo, que fué interrumpido por frenéticos vivas á la República.

Dichas tropas continúan en el mejor estado de subordinación.

Hemos leído en *La Discusion* una estensa carta, suscrita por el Comité republicano y ayuntamiento de Alburquerque.—Estremadura—desmintiendo completamente las calumniosas noticias propagadas por *La Gaceta Popular* y *La Epoca* y demás periódicos conservadores sobre el reparto de dehesas y ganado.

Traslado á *El Constitucional* para que haga sensación.

El jefe de orden público de Barcelona recientemente nombrado, don Juan Castalla, acaba de prestar un importante servicio aprehendiendo, á bordo del vapor correo de Mallorca al señor vizconde de Bonald, francés de nación y que ha militado hasta ahora en el estado mayor de Saballs en clase de ayudante, y del que los periódicos legitimistas franceses contaban rasgos de valor.

Se han encontrado en su poder documentos de la mayor importancia, que hacen suponer habia llevado á aquellas islas una misión de trascendencia.

Leemos en *El Imparcial*:

«Los señores duque de la Torre y Sagasta han conferenciado ayer tarde por espacio de cerca de una hora.»

¿Qué saldrá de ahí?

¿Convenio, liga ó trasferencia?

Han obtenido mayoría de sufragios para diputados provinciales en los distritos 2.º y 5.º de esta capital, nuestros queridos correligionarios y amigos D. Gaspar Beltran y D. Andrés Torregrasa.

En el Pinoso ha sido elegido sin oposicion el antiguo republicano don José Domenech.

Advertimos á nuestros correligionarios que no den crédito á las noti-

cias que sobre candidaturas para diputados á Córtes por esta provincia, publiquen ó hagan circular nuestros adversarios.

Nada hay acordado aun, y estén seguros nuestros amigos que diremos oportunamente cuanto convenga sobre el particular.

Se atribuye á un general la frase de que con 4.000 guardias civiles se compromete á restablecer la disciplina en el ejército de Cataluña.

No se incomode su merced, que sin necesidad de recurrir á su espadon y sin derramamiento de sangre se arreglará todo. El ejército español cumplirá con su deber, si el gobierno sigue dando pruebas de actividad y de energía.

El comité republicano de S. Juan (Alicante) ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente honorario ciudadano José Vicent y Lopez; presidente efectivo, ciudadano Pedro Raimundo; Vice-presidente, Vicente Martínez y Ripoll; Vocales, Francisco Ripoll y Llopis, Antonio Rubio, Antonio Perez, Luis Llopis, Juan Antonio Carrillo; Secretarios, Luis Soler Morote, José Sevilla.

La prensa en general aplaude el proceder del actual director de Comunicaciones, Sr. Rebullida, en el arreglo llevado á cabo en las ambulancias por tan celoso funcionario. Vigimos hace algunos días que mucho tenia que hacer el actual director de Comunicaciones si habia de mejorar el servicio; hoy tenemos la satisfacción de consignar que todos los partidos se muestran satisfechos en lo que hasta hoy se ha hecho; continúe el ciudadano Rebullida en tan penoso trabajo que aun queda mucho que hacer y el país le demostrará su agradecimiento.

Dice un colega que el carlista disidente D. Joaquin María Múzquiz ha dirigido una extensa alocucion á los navarros aconsejándoles que depongan las armas y se retiren á sus casas, reservando sus fuerzas para la lucha electoral.

Recomendamos á los carlistas de esta provincia que no eschen en saco roto este prudente y patriótico consejo.

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Hoy ha aparecido, como ya anunciamos el primer número de *Los Descamisados*, órgano, segun el mismo se dice, de las últimas capas sociales. En su primer artículo, que titula, «Nuestro programa», se leen literalmente las líneas siguientes: «Nuestra aspiración es la nivelación social absoluta y completa.»

«La anarquía es nuestra única fórmula. Todo para todos, desde el poder hasta las mujeres.»

tes, ni ser examinados otros testigos que los comprendidos en las listas presentadas.

Art. 640. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º Los careos de los testigos entre sí ó con los procesados que el presidente acordare de oficio ó á propuesta de cualquiera de los individuos del tribunal.

2.º Las diligencias de prueba no propuestas por ninguna de las partes que el tribunal considere necesarias para la comprobación de cualquiera de los hechos que hayan sido objeto de los escritos de calificación.

3.º Las diligencias de prueba de cualquiera clase que en el acto ofrecieren las partes para acreditar cualquiera circunstancia que pueda influir en el valor probatorio de la declaración de un testigo si el Tribunal las considerare admisibles.

Art. 641. Practicadas todas las pruebas, el Secretario leerá las diligencias del sumario que se hubiese hecho con las formalidades prescritas en los artículos 344, 364 y siguientes.

Art. 642. Podrán tambien leerse á instancia

Art. 630 Si el testigo imposibilitado de concurrir á la sesion no residiera en el punto en que la misma se celebre, se librará exhorto ó mandamiento, para que ante el Juez ó Tribunal correspondiente sea examinado con tujecion á las prescripciones contenidas en este título.

Cuando la parte ó las partes prefieran que en el exhorto ó mandamiento se consignen por escrito las preguntas ó repreguntas, el Presidente accederá á ello si no fueren capciosas, sugestivas ó impertinentes.

Art. 631. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores tendrá tambien aplicación al caso en que el Tribunal ordenare que el testigo declare ó practique cualquier reconocimiento en un lugar determinado fuera del de la Audiencia.

Art. 632. Cuando se desestimare cualquiera pregunta per capciosa, sugestiva ó impertinente en los casos de los tres artículos anteriores, podrá prepararse el recurso de casacion del modo prescrito en el 625.

Art. 633. Los testigos que comparezcan á declarar ante el Tribunal tendrán derecho á una indemnización si la reclamaren.

Art. 627. El testigo que se negare á declarar incurrirá en la multa de 25 á 250 pesetas, que se le impondrá en el acto. Si despues de este aun persistiere en su negativa, será procesado por el delito definido en el art. 265 del Código penal.

Art. 628. Las declaraciones de las Autoridades y funcionarios de policía judicial tendrán el valor de declaraciones testificales, á no ser que recaigan sobre hechos en que tengan interés personal.

Art. 629. Cuando el testigo se hallare imposibilitado de concurrir á la sesion, y el Tribunal considere de importancia su declaración para el éxito del juicio, el Presidente designará un individuo del Tribunal para que, constituyéndose en la residencia del testigo, si la tuviere en el punto del juicio, las partes puedan hacer las preguntas y repreguntas que consideren oportunas.

El Secretario extenderá diligencia haciendo constar las preguntas y repreguntas que se hubiesen hecho al testigo, las contestaciones de este y los incidentes que hubiesen ocurrido en el acto.

La bandera negra está enarbolada. Guerra a la familia! Guerra a la propiedad! Guerra a Dios!

GUERRA AL SENTIDO COMUN debieran proclamar y sería más cuerdo.

Todos estos exageradores son reaccionarios encubiertos que vienen con el pagado objeto de desacreditar la libertad.

Trabajos de zapa que hay que conocer, despreciando al mismo tiempo a estos demagogos indignos de vivir en un país libre.

La *Discusion* la emprende con los conservadores combatiendo la política que hacen para el descrédito del país. Hé aquí un par de párrafos que entresacamos de un artículo.

«No disintiremos ahora sobre el valor moral del objeto que cada uno se propone. Ellos, los conservadores, quieren *hacer miedo*; nosotros, los republicanos, queremos *inspirar confianza*. Pero dejando esto a un lado, ¿de qué manera prosiguen ellos su objeto y de qué manera proseguimos nosotros nuestro fin? Ellos anunciaron primero que Inglaterra había enviado una nota confidencial a las potencias extranjeras manifestándose resuelta a mantener a Portugal contra las empresas eventuales de España. *Era falso*. Ellos dijeron en seguida que el ministro de Portugal había comunicado a nuestro ministro de Estado cierta nota relativa a los atentados contra la propiedad cometidos en Extremadura, y que a consecuencia de esta nota, se hacía inminente un rompimiento de relaciones con el vecino reino. *Era falso*. Ellos dieron a entender más tarde que el Congreso de los Estados Unidos no ratificaba el mensaje de felicitación comunicado por Mr. Sickles al Gobierno español. *Era falso*. Ellos propalaron también que en respuesta al *memorandum* del Sr. Castelar, había declarado el Gobierno alemán que no reconocía ni oficial ni oficiosamente a la República española. *Era falso*. Ellos, todavía no hace cuarenta y ocho horas, quisieron, por medio de un suelto sibilitico de *La Iberia*, echar a rodar la bola de que Alemania proteje la emancipación de Cuba. *Es falso*.

Finalmente los conservadores no se limitan a anunciar sucesos falsos y hacer hipótesis, nunca realizadas, sino que adentrándose a recorrer el campo de la historia contemporánea, buscando antecedentes por los cuales vengamos en conocimiento de que es inevitable la consabida intervención extranjera. ¡Qué talento y qué oportunidad demuestran en sus citas! *La Iberia* recuerda la fecha infausta de 1823, sin advertir que hoy no tenemos un rey como Fernando VII que haga traición a España, ni tenemos tampoco ningún partido que como los realistas de entonces, sea instrumento de la traición regia, y si lo hubiera, si los conservadores intentaran representar ese papel infame, en una sola hora y en todos los ámbitos de España, les impondría el pueblo el merecido castigo y haría en ellos el más terrible de los escarmientos.

Segun noticias llegadas en la mañana de ayer, parece ha triunfado el candidato ciudadano A. Alberola en el distrito de Torreveija.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 1.º.

Extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra sobre movimiento carlista de las provincias de Burgos, Castilla la Vieja, Cataluña y Valencia.

Id. de las sesiones de la comisión permanente de la Diputación provincial correspondiente al 21 y 22 de Marzo último sobre diferentes asuntos de ayuntamientos.

Una circular del ministerio de la Guerra del 15 del actual sobre la inteligencia de la ley de 17 del mismo referente a la creación de los 80 batallones francos de la República.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Hé aquí las noticias más importantes que encontramos en los periódicos de ayer:

Cartas que recibimos de Navarra del día 28, nos dicen que el 27 a las cinco de la tarde tuvo noticia el brigadier Villapadierna, que está al frente de las columnas que mandan los coroneles Pacheco y Blanco, de haberse reunido en Vicastillo, Arellano y Monentín, las fac-

ciones de Dorregaray Oilo y Pérula. Confirmada esta noticia, a las dos de la mañana recibió el brigadier una carta muy cortés del cabecilla Dorregaray, anunciándole que las fuerzas carlistas habían tomado en Vicastillo las razones preparadas allí para las tropas del ejército, y rogándole que no molestase al Ayuntamiento por este ardid de guerra.

El brigadier Villapadierna le contestó que él sabía cumplir con sus deberes en todas ocasiones, y que al día siguiente, respondiendo a la galante comunicación del cabecilla, le haría una visita personal. Entonces reunió las fuerzas de la columna a siete leguas de distancia de la facción, y a las nueve de la mañana, con 30 caballos, 500 infantes, y una batería montada, divisólas contrarias, que pasaban de 5.000 individuos, dispersando la retaguardia con algunas granadas, mientras los otros grupos huían precipitadamente.

Las tropas que manda el brigadier Villapadierna están llenas de entusiasmo y es inmejorable su disciplina.

—La facción del cabecilla Cucala se ha corrido hacia los pueblos del bajo Aragón al frente de 200 hombres.

También en el mismo territorio ha aparecido una partida carlista mandada por un nuevo cabecilla.

—Estos días se observaron síntomas de profunda agitación en Barcelona, a consecuencia sin duda de los actos vandálicos cometidos por los carlistas en Ripoll y Berga.

—Tampoco anteaayer se tuvo noticia alguna de la suerte y situación que tenían los prisioneros de Berga.

Y apropiado, es inexacto que en dicho punto hubiese más armamento que el que tenían para su servicio los referidos prisioneros.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

—Republicanos importantes aseguraban hoy que en la manifestación que ayer tuvo lugar, no figuraba ningún individuo que reconocidamente perteneciera al partido federal.

—Están definitivamente acordados los nombramientos de los generales Burgos y Pierrat para los mandos respectivamente, de los distritos de Burgos y Galicia.

—Se ha mandado entregar 1.000 fusiles a los voluntarios republicanos de la Coruña.

—Está acordado en Consejo de ministros el nombramiento del general Morelo para el mando del distrito de Valencia.

—El viernes por la noche se hicieron en Almería algunas prisiones de sospechosos de conspiración carlista.

—El 30 y 31 no se recibió parte alguno de importancia sobre el movimiento carlista en las oficinas de orden público del ministerio de la Gobernación.

—Noticias recibidas de París posteriormente, aseguran que las cantidades desaparecidas por efecto de la gestión del cónsul español en aquella capital, no tiene para el Estado la importancia que se le atribuyó en los primeros momentos.

—Lisboa 30.—A bordo de una corbeta de guerra portuguesa están detenidos 21 refugiados carlistas procedentes de la isla Madera.

El gobierno portugués no los permite permanecer en tierra y les ha consultado sobre si quieren regresar a España.

Si prefieren ir a Francia, serán conducidos allí en el próximo vapor por cuenta del gobierno portugués.

—El 30 tuvo lugar en Granada la ceremonia de colocar la primera piedra del monumento que el ayuntamiento de aquella capital conagra a la memoria de las víctimas de enero de 69. Al acto que se ha verificado con el mayor orden han asistido las corporaciones populares y los voluntarios de la República.

—Dicen de Málaga que en la noche del viernes fueron apresadas en el camino nueve 7 cargas de tabaco por los voluntarios de la República.

GACETILLAS.

¡Siempre el mismo! —El Constitucional de ayer publica una gacetilla en su sección *indiferente*, en la que revela cuando es al chisme, y cuanto le gusta el estilo irónico.

Con un desparpajo y un atrevimiento verdaderamente notables, *hace saber* al señor Carreras que en su reciente viaje a Madrid, (por asuntos que no le interesan al colega) pidió la plaza de secretario de este gobierno civil.

¡Es mucho saber, es mucha la penetración del cofrad!

El tiene noticia de una petición hija solo de su enfermo cerebro, él advierte a nuestro compañero que solicitó ser secretario, ¡y nuestro compañero ignora este acto ageno a su voluntad!

¡Oh! ¡sibiduria!

El resto de esa gacetilla más propia de la chismografía de plazuela, no merece contestación.

¿Quere causa? —¿Qué le pasa a *El Constitucional* que tanto se ocupa de nosotros?

Traza su vida a su antojo, porque ya no puede disponer a su antojo de los destinos de la provincia y *ainda mais*, quedándole solo de cuartel de invalidos, el centro de la escogida reunión donde alberga a los de menor cuantía!

Desgracia.—En la mañana de ayer ocurrió una, ocasionada por los caballos del Sr. Ferrer, cuando eran conducidos a la estación. A la sazón pesaba un niño y hubo de espantar al solipede con sus arreidos juegos disparándole este en gracias un par de coces sobre la mandíbula inferior, que le ocasionó unafue te contusión con desgarr de los tejidos y avulsión de algunos dientes.

Drama trágico.—Se encuentra actualmente anclado en el puerto de Gibraltar un buque misterioso, cuya extraña historia bastaría para evocar algún fantástico episodio de las «mit y una noche», si no se revelase una horrible tragedia, desconocida aun, que se ha desarrollado en la soledad de los mares, sin más testigos que las inquietas ondas.

El 13 de diciembre el bergantín americano «Mary Celeste» encontró en alta mar a 400 millas de las Azores, un buque inglés que navegaba a velas desplegadas sin un alma a bordo.

La última fecha que se encontró inscrita en el libro de a bordo databa del 4 de noviembre, pero no pudo encontrarse ningún otro papel, ni el menor indicio que revelase la procedencia del buque ni las causas de su abandono.

El cargamento consistía en pipas de espíritu que permanecían intactas.

Se encontró un gabinete que debió estar ocupado por una mujer y un niño; todo permanecía en su puesto. Un frasquito de aceite sobre una máquina de coser, un ovillo de hilo y un dedal. En un rincón del gabinete había un armonium y un estante con libros y cuadernos de música perfectamente arreglados.

Lo único extraño que se encontró fue un sable envalnato, pero la hoja tenía manchas de sangre, secas ya, y que habían oxidado el acero.

En el bauprés y en ambos lados del buque se notaban algunas incisiones y desperfectos en la obra muerta, como si hubiese sufrido algunos hachazos el buque.

De la inspección hecha, tanto sobre la línea de flotación como en la parte interior, resulta que el buque no sufrió ningún temporal ni tuvo que luchar con los embates de los elementos.

Todas las investigaciones que se han hecho hasta ahora para averiguar la historia del buque misterioso, han sido infructuosas.

Ni un solo indicio que pueda dar alguna luz sobre la mujer, el niño, el capitán o la tripulación.

Siniestro.—El viernes fondó en Cartagena el vapor inglés *Westoe*, procedente de Newcastle, con destino a Constantinopla, y cargado de carbón, que llegó a dicho puerto para dejar la tripulación de la goleta francesa *Regina Celi*, que se dirigía a Durrke, que con cebada y fue embestida y echada a pique en cabo de Gata por el espresado vapor inglés de lo que hizo sinera y franca declaración ante el capitán del puerto de Cartagena el capitán de dicho buque.

Debe imitarse.—El ayuntamiento de Sevilla costeará los gastos de tres obreros de fundiciones de hierro de aquella ciudad que serán enviados a la Exposición de Viena para el perfeccionamiento de su industria.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Pailebot San José, p. J. Bosch, de Palma, con efectos, a la viuda de Galiana.

Laud San José, p. M. Perez, de Oran, con esparto, a J. Mas.

Vapor Darro, c. E. David, de Cartagena, con efectos, a Faes y hermanos.

Id. Sagovia, c. J. A. Martinez, de Valencia, con id., a id. id.

Laud Carolina, p. R. Hernandez, de Torreveija, con sal, a J. Mas.

SECCIO LOCAL.

AVISO.

El sábado 5 de Abril, a las siete y media de la noche, se celebrará en el Círculo Republicano la quinta conferencia política.

El tema que se ha de discutir es el siguiente: «¿Qué es democracia?»

EFEMERIDES.

Día 2.—1507.—Muere en la ciudad de Turon el padre San Francisco de Paula a los 91 años de edad, canonizado después por el Papa León X a instancias de todos los príncipes cristianos.

En esta día también murió María Egipcíaca, que había huido a la edad de 12 años de la casa paterna para entregarse a una vida licenciosa, buscando el olvido de sus extravíos en el desierto, cuando olvidada y abyecta pasó de meretriz a pordi sera de Alejandría.

568.—Es elevado al trono de España el rey goda Flavio Recaredo.

ÚLTIMA HORA

Por invitación de los Sres. D. Juan Mas Dols, D. Francisco Heredia, presidentes de la Diputación provincial y Ayuntamiento de esta ciudad respectivamente, se reunieron anoche varios diputados provinciales, los individuos de nuestra corporación popular, los gefes y oficiales de los voluntarios de la república de esta capital, y acordaron telegrafiar al Gobierno de la Nación en los siguientes términos:

«Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo y demás Ministros del Gobierno de la República.

Como individuos de esta Diputación Provincial, Ayuntamiento de esta capital, Gefes y oficiales de los voluntarios de la República y como republicanos antiguos intransigentes en cuanto sea contrario a la libertad, a la moral y al derecho, creemos deber manifestar a V. E. el vehemente deseo de ver planteadas todas las reformas escritas en nuestra bandera, pero al mismo tiempo debemos también manifestar que para llevarlas a cabo creemos necesario que el Gobierno haga una política levantada, enérgica y firme sin debilidades que nos desacrediten y concesiones que nos deshonren; política que nos haga dignos del respeto de los demás naciones y lleve a todos los ánimos el convencimiento de que el partido republicano no pedía la República para su exclusivo beneficio, sino para la grandeza de la patria y felicidad de todos los españoles.

Llegado el momento de inaugurar esta política, y no dudando que animarán a vuestro y a sus dignos compañeros tan noble propósito, ofrecemos para llevarlo a feliz término nuestra más decidida cooperación.

Alicante 1.º Abril 1873.—Juan Mas Dols (presidente de la Diputación), Vicente Ivars, Clemente de la Llave.

Francisco Heredia (presidente del Ayuntamiento), Manuel Santandreu, Francisco Gomis, Casimiro Esteve, Antonio Dols, Manuel Chapuli, A. Samper, Rafael Jordá, Jaime Fuster, Pedro Senante, Evaristo Fajardo, Antonio Casado, Primitivo Carreras, José Gomez, Manuel Ausó Arenas, Francisco Arques.

Gaspar Beltran, (Comandante de la Milicia), Vicente Lopez, Bartolomé Pons, Manuel Saez, Vicente Alcaraz, Gregorio Vallcjos, Amando Alberola, José Marco, Federico Guilloni, Juan Gosalves, Antonio del Espino, Manuel Lozano, José Charques.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 1.

Insistese en que el cabecilla Saballs ha sido derrotado, muriendo en el combate. Se han fugado 200 carlistas y se ha hecho gran número de prisioneros.

Bolsa; c. 19.00.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. Plaza del Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

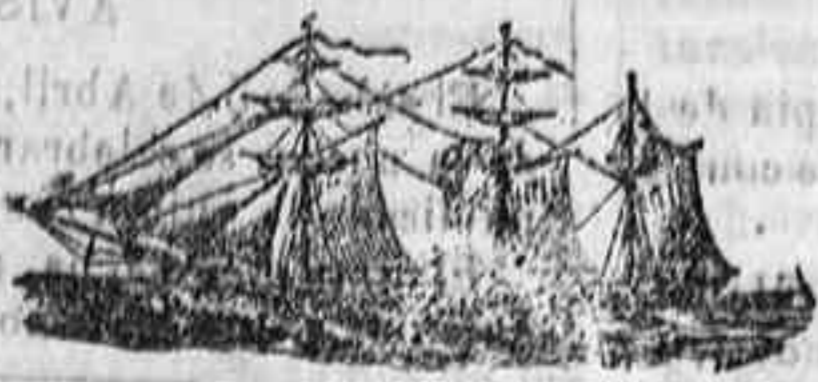
VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

PARA
PUERTO RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



EN COMBINACION con las Salidas de Cádiz y Santander para Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos a 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madrucos desde 15 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Balistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 24 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para cubrecamas a 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color a 15 cuartos.—Id. blancos a 10 id.—Id. en cajas de lujo a 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, a 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 5 cuartos.—Orinales negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pucheras de hilo bordadas a 6 id.—Velas mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Tohallas, Manteles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acuchados, Botellas, Piqués, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Marinos, Tamisó, Salsetrina, Gradinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Caneles, Tiras y entreduses, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas a 11 cuartos vara, y otros muchos artículos a precios sumamente baratos.

Esta establecimiento queda abierto al público el día 1.º de Marzo.

SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasión de conocer las muchas ventajas que reune, y la superioridad incontestable a todos los demás conocidos hasta el día.

Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, puerilidad, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importada de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicación, siempre angustiosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para usarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. JOSÉ C. Ballido, plaza la Libertad (antes de las Barcas Alicante).

EFICAZ E INFALIBLE CONTRA LA TOS

JARABE DE CODEINA

preparado según a fórmula de Mr. Berthé.

Este medicamento tan acreditado por sus maravillosos resultados es el mejor y mas inocente que puede administrarse para combatir las toses obstinadas y fatigosas de la «coqueluche» de la «bronquitis» y de la «tisis pulmonar».

Tambien se administra con tan buenos resultados contra las gastralgias ó mbrres nerviosos del estómago, los cólicos nerviosos y finalmente para el dolor causado por una afección orgánica cualquiera.

Precio del frasquito, con su instrucción para el uso, 6 rs.

Tambien tenemos el de Berthé, legitimo, y las pastillas de codeina del mismo autor a 10 rs. caja.

En la Oficina de Farmacia y Laboratorio Químico de la Sra. Viuda de Rodríguez, calle Mayor, 22, Alicante.

GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitución, Alicante.

MEDALLA DE HONOR



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjite y comandante de la orden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable a tomar.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro a su aceite ligado de Bacalao. Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicas lo prefieren a los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado. Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrofulas, Herpes, Gota, Reumatismos, Dispepsia, Convalecencias débiles y Debilidad de constitucion.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER, 6 Faubourg Montmartre, 21. Paris.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm 15 Alicante.

DENTISTA

Habendo regresado a esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar a Málaga y accediendo a los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se detendrá unos diez dias en ésta, con el fin de complacer a dichas personas.

Fonda de Bossio, cuarto núm 6.

Sucursales:—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.

15-2

KENNISIA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, si se usa el agua purificada de las encías y los huesos del SARRO, producido de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se previene toda clase de enfermedad de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que le merecido, constituyen su mas preciosa recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Ladrero Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante, señores Guillen Lopez y hermanos, Soler y R. Hernandez.

LECHE DE BURRA

de superior calidad.

A 12 cuartos vaso regular ó ordinario. Calle de las Navas núm. 40, casa del capyero Lorenzo Anton.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Joé Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carralalá, 6 hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde. De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros. Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños. Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galfana y Sobrino.—Baile 6.

LA URBANA

Compañía de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm 3.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharnas.	Petates.
Sombrereras.	Cuchillos.	Post-montadas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Opilios.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombriilas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ala-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Búfals de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Saramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gataparchas.	Parchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
—Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulg. hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras.
Cerrojos ó forrellas.

Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece a nuestros amefosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barranas.
Garlopas.	Sierros.	Berbiques.
Cepillos.	Sarruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillamas.	Cor-pasas.	Roblonas.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alcoates.	Trisacros.	Destornillador.
Cu-afrios.	Fieheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, Alicante.